

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	324597
Número de orden de compra a modificar:	83158

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Transporte

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-08 17:01:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
76700	CDP- SEGMENTO 1	CDP-4204	CDP	4204

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tra01--TES-R11-NS1-V4009-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 19	19.0	Hora	22283401.95	CDP-4204	423384637.05

2	tra01--TES-R11- NS1-V4012-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Busetas _ 28	28.0	Hora	17110706.06	CDP-4204	479099769.68
3	tra01--TES-R11- NS1-V3988-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero camioneta 4*2 Mayor a 2550CC _ 1	1.0	Hora	5278267.08	CDP-4204	5278267.08
4	tra01--TES-R11- NS1-V4008-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Microbuses _ 35	35.0	Hora	17914004.78	CDP-4204	626990167.30
5	tra01--TES-R11- NS1-V4007-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 4	4.0	Hora	5852697.08	CDP-4204	23410788.32
6	tra01--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-4204	0.00

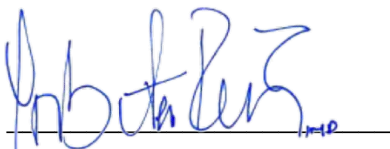
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra01--TES- R11-NS1- V4009-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 19	19.00	Hora	34663069.70	CDP-4204	658598324.30

Editado	2	tra01--TES-R11-NS1-V4012-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Busetas _ 28	28.00	Hora	22292117.06	CDP-4204	624179277.68
Editado	3	tra01--TES-R11-NS1-V3988-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Campero camioneta 4*2 Mayor a 2550CC _ 1	1.00	Hora	5278267.06	CDP-4204	5278267.06
Editado	4	tra01--TES-R11-NS1-V4008-U-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Microbuses _ 35	35.00	Hora	18339671.48	CDP-4204	641888501.80

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaria de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permite el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, es necesario adicionar los recursos por valor de \$395.191.529.53 que se encuentran respaldados a través del Proyecto de Inversión No 7736 "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá" a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil. La ejecución se proyecta con la información de la Sabana de rutas, la cual puede variar teniendo en cuenta la necesidad de la operación y solicitudes de las IED



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña

Documento: 79791002



Firma de proveedor

Nombre: FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ

Documento: 19.450.358

Bogotá D.C., junio de 2022.

Señor

Fernando Suárez González

Representante Legal Unión Temporal Transportes Unidos Por CCE

Teléfono: (601) 4926600 - 3502246826

Correo: gerencia@transturismo.co – comercial2@transportesfsg.com

Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2022-192887
Fecha	03-06-2022
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 83158 segmento 9.

Respetado señor Suárez:

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir el documento de justificación de adición de recursos para la orden de compra No. 83158, donde se opera el segmento 9, por un valor de \$ 395.191.529,53 correspondientes a 3.169 horas, como se relaciona a continuación:

ZONA	SEGMENTO	TIPOLOGÍA	TOTAL VEHICULOS	ADICIÓN HORAS	TOTAL HORAS OC	VALOR HORA	PRECIO	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA
URBANA	9	BUS	19	85	1.615	\$145.643,15	\$12.379.667,75	\$235.213.687,25
URBANA	9	BUSETA	28	43	1.204	\$120.497,93	\$5.181.410,99	\$145.079.507,78
URBANA	9	MICROBUS	35	10	350	\$42.566,67	\$425.666,70	\$14.898.334,50
Total			87	138	3.169	\$476.135,14	\$17.986.745,44	\$395.191.529,53

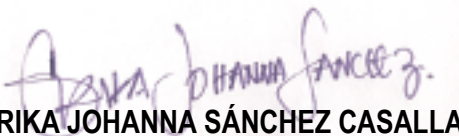
Lo anterior para su análisis y aprobación, con el fin de poder continuar con el respectivo trámite de manera conjunta, en lo referente a la adición de recursos ante la Entidad Colombia Compra Eficiente y la respectiva modificación contractual a que haya lugar.

Finalmente, los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se realizará según la tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solicitud, teniendo en cuenta la importancia de la misma.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS

Directora de Cobertura encargada de las funciones de la Dirección de Bienestar Estudiantil

Anexo: Justificación Adición de Recursos segmento 9 en cinco (5) folios.

Aprobó: Isabel Eugenia Belalcázar Peña - Contratista Coordinadora Jurídica DBE

Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - Contratista DBE

Rocío Flórez Montoya - Contratista Coordinador CO DBE

César Augusto Sánchez Waldron - Contratista Coordinador PME DBE

Proyectó: Luis Gabriel Téllez Tabares - Contratista Equipo Control de la Operación DBE

Carlos Andrés Álvarez – Contratista Equipo Jurídico DBE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2244

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO
PAEZ

Firmado digitalmente
por LEONARDO
ALFONSO CASTIBLANCO
PAEZ
Fecha: 2022.06.09
18:19:49 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601130000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	2-100-I004 VA-SGP Educación-calidad matrícula	395.191.530
			Total	395.191.530

Objeto:

ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA No. 83158 DE 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 2205 de JUNIO 06 DE 2022.

Bogotá D.C. JUNIO 09 DE 2022

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 09.06.2022

Elaboró: RHERNANDEZ 08.06.2022

Impresión: 09.06.2022-18:04:58 LACASTIBLANC 0000274241 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

RV: Modificación Orden de Compra No. 83158 segmento 9.**LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES**

Vie 10/06/2022 16:39

Para: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (117 KB)

aceptacion adicion segmento 9}.pdf;

Cordial saludo Isabel,

Remito comunicado de aceptación adición recursos segmento 9

Saludos,



LUIS GABRIEL TÉLLEZ TABARES
Control a la Operación del PME
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: Director Comercial <lidercomercial@transturismo.co>**Enviado:** lunes, 6 de junio de 2022 8:57 a. m.**Para:** ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ <acsalazar@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>**Cc:** 'Gerencia Transturismo' <gerencia@transturismo.co>; comercial2@transportesfsg.com <comercial2@transportesfsg.com>**Asunto:** RE: Modificación Orden de Compra No. 83158 segmento 9.

Buen día

De acuerdo a su solicitud anexamos respuesta a la misma

ALEXANDER HERNANDEZ

Director Proyecto

Unión Temporal Transportes Unidos Por CCE

De: Gerencia Transturismo Martha <gerencia@transturismo.co>**Enviado el:** viernes, 3 de junio de 2022 9:40 a. m.**Para:** Director Comercial <lidercomercial@transturismo.co>**Asunto:** Fwd: Modificación Orden de Compra No. 83158 segmento 9.

Me confirma si lo recibe

Cordialmente,

Martha Montero Buitrago.
Gerente General
PBX: 3292117
Cel. 310 268 2988
Gerencia@transturismo.co
<https://www.transturismo.co/>

Inicio del mensaje reenviado:

De: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ <acsalazar@educacionbogota.gov.co>
Fecha: 3 de junio de 2022, 9:36:44 a.m. COT
Para: gerencia@transturismo.co, comercial2@transportesfsg.com
Cc: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>, LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>, CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>, ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: **Modificación Orden de Compra No. 83158 segmento 9.**

Bogotá D.C., junio de 2022.

Señor
Fernando Suárez González
Representante Legal Unión Temporal Transportes Unidos Por CCE
Teléfono: (601) 4926600 - 3502246826
Correo: gerencia@transturismo.co – comercial2@transportesfsg.com
Ciudad

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 83158 segmento 9.

Respetado señor Suárez:

Cordial saludo.

De manera atenta me permito remitir el documento de justificación de adición de recursos para la orden de compra No. 83158, donde se opera el segmento 9, por un valor de \$ 395.191.529,53 correspondientes a 3.169 horas, como se relaciona a continuación:

ZONA	SEGMENTO	TIPOLOGÍA	TOTAL VEHICULOS	ADICIÓN HORAS	TOTAL HORAS OC	VALOR HORA	PRECIO	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA
URBANA	9	BUS	19	85	1.615	\$145.643,15	\$12.379.667,75	\$235.213.687,25
URBANA	9	BUSETA	28	43	1.204	\$120.497,93	\$5.181.410,99	\$145.079.507,78
URBANA	9	MICROBUS	35	10	350	\$42.566,67	\$425.666,70	\$14.898.334,50
Total			87	138	3.169	\$476.135,14	\$17.986.745,44	\$395.191.529,53

Lo anterior para su análisis y aprobación, con el fin de poder continuar con el respectivo trámite de manera conjunta, en lo referente a la adición de recursos ante la Entidad Colombia Compra Eficiente y la respectiva modificación contractual a que haya lugar.

Finalmente, los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se realizará según la tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solicitud, teniendo en cuenta la importancia de la misma.

|

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co